

VOTO **PARTICULAR PRESENTADO** POR LOS **CONSEJEROS** REPRESENTANTES DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS. EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, DEL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS, DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÉCNICO DE **SUPERIOR** ΕN COORDINACIÓN **EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL** CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE.

Una vez más nos encontramos con la presentación de proyectos de decreto en el que se establecen planes de estudios de diferentes títulos de Formación Profesional donde la oferta pública no sale bien parada, y por ende, la ciudadanía.

De los cuatro grados la administración nos indica que sólo tres de ellos tendrán oferta pública en un solo centro de la Comunidad de Madrid, algo totalmente insuficiente dada la alta demanda y la alta empleabilidad posterior.

El grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en coordinación de emergencias y protección civil directamente se ofertará sólo en la oferta privada.

La política educativa de nuestra región sigue lanzando al abismo a miles de jóvenes madrileños que no podrán acceder a estos títulos de Formación Profesional a no ser que tengan recursos económicos. Un hecho más que suma a Madrid como una de las ciudades más segregadoras de Europa y donde sólo uno es libre cuando tiene dinero para poder permitírselo.

Un camino alejado del artículo 39.2 de la Constitución española donde dice que: "los poderes públicos aseguran la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación" y del artículo 27.1 donde se indica que "Todos tienen derecho a la educación".

Madrid, 28 de marzo de 2022

